



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.992.-

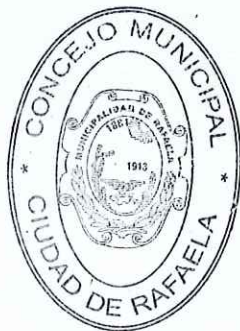
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, lleve a cabo las obras prometidas, en cuanto a la accesibilidad a la Placita Honda, por el Sr. Intendente en fecha 10 de septiembre de 2015. (Exp. C.M. N° 08073-1)

Dada en la Sala de Sesiones del/////
**CONCEJO MUNICIPAL DE/////
RAFAELA**, a los veintinueve días
del mes de septiembre del año dos/
mil dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela